

***Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
Contratación por Servicios Especiales
Profesional en Servicios Especiales (Procesos Curriculares)
(Plazo Definido)***

Se invita a las personas interesadas a participar para la contratación temporal de un Profesional de Procesos Curriculares para la División de Evaluación y Acreditación.

1. Condiciones generales:

Las condiciones del cargo son las siguientes:

- El plazo de la contratación es hasta setiembre de 2023.
- El nombramiento queda sujeto a la aprobación satisfactoria del periodo de prueba.
- El horario laboral será de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
- El salario bruto corresponde a un monto fijo nominal de un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos colones exactos (¢1.479.500) como suma única que comprende todos los derechos y componentes salariales que le corresponderían como funcionario de SINAES en servicios especiales, sujeto a las deducciones de ley.
- Deducciones de ley:
 - Régimen de enfermedad y maternidad CCSS SEM: Aporte obrero 5.5%
 - Régimen de pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Aporte obrero 8.5% más póliza de vida ¢19.970 (diecinueve mil novecientos setenta).
 - Impuesto de renta según la ley vigente.
- Posibilidad de trabajo bajo modalidad híbrida (modalidad presencial y modalidad de actividades teletrabajables).

2. Responsabilidades:

- Elaborar informes de revisión curricular a las propuestas de cambios a los planes de estudio (PCPE) que han sido admitidas.
- Revisar las propuestas de cambios a los planes de estudio (PCPE) presentadas por las carreras acreditadas.
- Atender otras actividades específicas del área curricular.

3. Requisitos indispensables para concursar:

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Maestría en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto. Disciplina: Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales.
- Experiencia laboral: Requiere cuatro años de experiencia en labores relativas al cargo.
- Incorporado, activo y al día en el Colegio Profesional respectivo.
- Indispensable el conocimiento y la experiencia en:
 - Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.

Para la verificación de este apartado se debe adjuntar lo siguiente:

- Formación académica: copia de los títulos obtenidos.
- Experiencia laboral: debe de ser certificada por la instancia correspondiente de cada organización donde haya laborado o labore en la actualidad. El documento debe tener la firma del responsable y especificar los puestos desempeñados, fecha de ingreso y de salida, descripción de funciones. Cuando la empresa no detalla las funciones realizadas, el oferente podrá adjuntar una copia del perfil del puesto donde labora o laboró el cual será considerado como complemento de la constancia de experiencia laboral. El documento debe de estar firmado.
- Certificación del Colegio Profesional respectivo donde se indique que se encuentra activo y al día con las obligaciones.

4. Competencias del cargo:

Para participar se requiere tener capacitación demostrable y / o certificaciones recibidas en las siguientes competencias:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| • Orientación a la excelencia | • Creatividad e innovación |
| • Integridad | • Liderazgo institucional |
| • Compromiso | • Orientación a resultados |
| • Organización del trabajo | • Transdisciplinaridad |
| • Trabajo colaborativo | |

Para la verificación de este apartado de competencias se debe adjuntar lo siguiente:

- Cursos y capacitaciones: copia de los títulos obtenidos.

5. Condiciones bajo la modalidad de actividades teletrabajables (cuando así se disponga)

- El funcionario debe contar con un espacio adecuado para el desempeño del trabajo en su casa de habitación.
- El funcionario debe disponer de acceso a internet, con una capacidad mínima de 15 mbps.

6. Recepción de documentos:

Publicación:

El concurso será divulgado por medio de la página Web del SINAES y en otros lugares en que se estime pertinente. Asimismo, todo el personal de la institución será informado mediante correo electrónico.

Recepción de documentos:

El oferente deberá ingresar a la página web del SINAES, descargar y completar la información del formulario de postulación.

El formulario se debe enviar con los demás documentos solicitados de forma digital en el periodo de recepción el cual estará habilitado a partir del **martes 6 de setiembre del 2022 hasta el martes 13 de setiembre del 2022 a las 4:00 p.m.**, enviar la documentación completa a: th@sinaes.ac.cr

Indicar en el asunto del correo: Profesional de Procesos Curriculares, nombre y apellido del oferente.

En caso de no aportar dichos documentos completos en el tiempo solicitado, se excluirá su oferta del proceso.

La siguiente lista corresponde a los documentos que deberán enviarse por correo electrónico, los cuales deberán presentarse únicamente en formato pdf.

- ✓ Formulario de declaratoria de interés declarando el cumplimiento de los requisitos.
- ✓ Currículum vitae actualizado en un máximo de tres páginas.

- ✓ Copia de los títulos obtenidos atinentes (estudios universitarios, capacitaciones, entre otros).
- ✓ Certificación de experiencia laboral confeccionada por la organización correspondiente para ser considerada en el proceso, en caso de no adjuntar lo solicitado el oferente no continuará en el proceso de reclutamiento.
- ✓ Copia de la cédula de identidad por ambos lados. En caso de ser extranjero(a) debe remitir el permiso laboral vigente y la cédula de residencia al día.
- ✓ Certificación colegio profesional respectivo.
- ✓ Certificación de Antecedentes Penales (hoja de delincuencia) emitida por el Registro Judicial (debe tener máximo tres meses de haber sido extendida).
- ✓ Certificado o carné de vacunación Covid-19.

Los atestados originales deben presentarlos posteriormente para confrontarlos con las copias enviadas por correo en la fecha que le sea requerido por Talento Humano.

7. Nombramiento:

La Dirección Ejecutiva aprueba el nombramiento por motivo de servicios especiales al ser una contratación temporal a plazo definido.

Si la persona nombrada desiste, la Dirección Ejecutiva podrá nombrar a otra persona de la terna.

Las comunicaciones a las personas oferentes que se deriven de este proceso serán realizadas por el área de Talento Humano utilizando como medio el correo electrónico.

Cualquier información adicional sírvase enviar las consultas al correo electrónico th@sinaes.ac.cr

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior agradece su interés en participar.

Anexo 1

RÚBRICA DE VALORACIÓN	
Profesional en Servicios Especiales (Procesos Curriculares)	
Factores a evaluar	Porcentaje de valoración
REQUISITO ACADÉMICO	
Licenciatura o Maestría en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto. Disciplina: Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales. (VALOR 20%)	
Licenciatura	5%
Licenciatura (carrera acreditada por SINAES)	10%
Maestría	15%
Maestría (carrera acreditada por SINAES)	20%
EXPERIENCIA LABORAL	
Requiere mínimo 4 años de experiencia en labores relativas al cargo. Indispensable el conocimiento y experiencia en: Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.	
Observación: la cantidad de años de experiencia en labores relativas al cargo se contabiliza de acuerdo con lo indicado en la certificación laboral. (VALOR 20%)	
De 48 meses a 59 meses de experiencia en las labores relativas al cargo	15%
Más de 60 meses de experiencia en las labores relativas al cargo	20%
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS CARDINALES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS	
Corresponde a la participación certificada en actividades para el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos requeridos según el perfil del cargo como; capacitaciones, talleres, certificaciones de formaciones específicas, relacionadas con las competencias del cargo. (VALOR 10%)	
Menos de 100 horas de capacitación	0%
De 100 a 200 horas de capacitación	5%
Mayor a 200 horas de capacitación	10%
ENTREVISTA POR COMPETENCIAS	
Corresponde a una entrevista para validar la experiencia laboral así como detectar si la persona oferente posee el grado de las competencias requeridas según el perfil del cargo. (VALOR 50%)	
Las competencias se muestran en su primera etapa de desarrollo	20%
Las competencias se muestran en el perfeccionamiento de su desarrollo	30%
Las competencias se muestran plenamente desarrolladas	40%
Las competencias se muestran desarrolladas en su nivel más alto	50%